

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

En ZARAGOZA, en la Administración del BOLETÍN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta.



PRECIO DE SUSCRICION.

TREINTA PESETAS AL AÑO

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, á 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS LUNES.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil.) Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1837.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 5 Enero 1891.)

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

CIRCULARES.

ELECCIONES.

Por el art. 25 de la ley Electoral para Senadores de 8 de Febrero de 1877, se halla dispuesto que todos los Ayuntamientos formen y publiquen el día 1.º de Enero de cada año, listas de sus individuos y de un número cuádruplo de vecinos del mismo pueblo con casa abierta de los que paguen mayor cuota de contribución, los cuales tendrán derecho á la elección de Compromisarios.

Este Gobierno está en la inteligencia de que todos los Ayuntamientos de la provincia han cumplido con este importante servicio; mas si alguno hubiera dejado de hacerlo, le prevengo cuide de verificarlo inmediatamente, ajustándose en cuanto á las

reclamaciones que pudieran suscitarse, á lo que sobre el particular determinan los artículos 26 al 29 de la nombrada ley.

Zaragoza 5 de Enero de 1891.—El Gobernador, Francisco Fernández de Navarrete

En cumplimiento á lo que determina el Real decreto de 30 de Diciembre último, publicado en el BOLETÍN OFICIAL de 3 del corriente, y en conformidad con lo que se previene en la disposición tercera transitoria del Real decreto de 5 de Noviembre anterior, los Ayuntamientos constituidos con Concejales interinos procederán inmediatamente á verificar elecciones parciales, para que de este modo queden completas las Corporaciones.

En su virtud, y usando de las facultades que me confiere el art. 1.º del citado Real decreto de 30 de Diciembre próximo pasado, he dispuesto que en los Ayuntamientos de Alagón, Azuara, Caspe, Pedrola y Peñafior, donde están ejerciendo Concejales interinos, se verifique el domingo 18 del actual; para lo cual, los Alcaldes de los referidos pueblos cumplirán con la oportunidad debida cuantos requisitos determinan la ley Electoral vigente y Reales decretos citados.

Zaragoza 5 de Enero de 1891.—El Gobernador, Francisco Fernández de Navarrete



ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

RELACION nominal de los industriales que han sido declarados fallidos por el último ejercicio de 1889-90, formada á los efectos del art. 101 del reglamento vigente de la Contribución industrial.

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS.	DOMICILIO.	INDUSTRIAS QUE EJERCÍAN.	TRIMESTRES á que corresponde.	CUOTAS y recargos.
					Pescas.
158	Julián Ondiviela.....	Alfonso I, 41.	Venta de tejidos.	1.º	137'96
165	Valeriano Velasco.....	Cerdán, 39.	»	»	148'78
206	Luis Orovich Jordana.....	Coso, 36.	Galonería.	»	27'05
221	Pedro Conde.....	Alfonso I, 20.	Mercería.	»	81'15
303	Francisco Callizo.....	Mayor, 21.	Ultramarinos.	»	81'16
304	Miguel Luño.....	Montemolín.	»	»	81'15
306	Tomás Serrano.....	Portillo, 7.	»	»	81'15
334	Antonio Campos.....	Verónica, 31.	»	»	67'63
335	Polonia Asensio.....	Boggiero, 108.	»	»	67'62
347	Ricardo Rodrigo.....	Casetas.	»	»	18'26
349	Antonio Berdejo.....	Monzalbarba.	»	»	18'26
375	Mariano Luis López.....	Estébanes, 4.	Venta de curtidos.	»	81'16
376	Primitivo Martínez.....	Pignatelli, 15.	»	»	81'15
406	Justo Saldaña.....	Perena, 11.	Licores.	»	81'16
409	Casimiro Causada.....	Coso, 65.	»	»	81'15
443	Lorenzo Colis.....	Idem, 4.	Sombrero.	»	49'71
448	Sanz y Martín.....	Escuelas Pías, 20.	Petróleo.	»	49'71
449	Francisco Abadía.....	Pignatelli, 15.	»	»	49'70
450	Basilia Sanz.....	Libertad, 1.	»	»	49'71
483	Francisco Salamero.....	Plaza San Lorenzo.	Vinos y aguardientes.	»	49'71
527	Luis Bosch Martí.....	San Miguel, 12.	»	»	49'71
528	Juan Nogué Sanjuán.....	Portillo, 45.	»	»	49'71
530	Juan José Casanova.....	Reconquista, 28.	»	»	49'71
531	Tomás Millán.....	Medio, 26.	»	»	49'71
532	Benita Gavín.....	Manifestación, 82.	»	»	49'70
534	Jaime Fortún.....	Boggiero, 37.	»	»	49'70
535	Juana Videta Castro.....	Montera, 2.	»	»	49'71
566	José Gracia Tapia.....	Camino Almozara.	»	»	48'69
568	Victor Puisat.....	Virgen, 11.	»	»	49'71
592	Ramón Camón.....	Puente Gallego.	»	»	12'17
603	Pedro Melendo.....	Sobrarbe.	»	»	12'17
609	León Barriendos.....	Miralbueno.	»	»	10'82
610	Pedro Contreras.....	Camino Cementerio.	»	»	12'17
623	Felipe Tiburcio.....	Torrero, 318.	»	»	10'82
626	Pedro Pérez.....	Torrero.	»	»	10'82
634	Esteban Gramonse.....	Plaza San Miguel, 1	Harinas.	»	49'71
688	Mariano Olalla Monreal.....	Jaime I, 35.	Expendedor de calzado.	»	31'79
709	Ramón Mosquera.....	Plaza la Victoria, 61.	Abacería.	»	33'81
717	José Ariza.....	Antón Trillo, 10.	»	»	31'78
718	Pedro Soler.....	Zarza, 2.	»	»	31'79
719	Angel Guallart.....	Jaime I, 60.	»	»	31'78
721	Pedro Ortiz.....	Roda, 37.	»	»	31'78
724	Gaspar Serrano.....	San Pablo, 51.	»	»	31'78
725	Benita Caballé.....	Soberanía Nacional.	»	»	31'78
729	Mateo Quilez.....	Armas, 74.	»	»	31'78
733	Félix Mero.....	Boggiero, 62.	»	»	31'79
735	Antonio Sasán.....	Manifestación, 60.	»	»	31'78
752	Pascual Sanz.....	San Andrés, 3.	»	»	20'29
760	Fermín Soro.....	Mozarrifar.	»	»	6'77
763	José Celestino Santaromana	Coso, 87.	Loza.	»	31'78
764	Tomás Martínez.....	Torre-nueva, 17.	»	»	31'79
767	Pedro Boset Royo.....	Espoz y Mina, 7.	»	»	31'78
778	Juan Magallón.....	Mercado, 62.	Tocino.	»	31'79
793	Martín García.....	San Pedro, 1.	Pescados.	»	31'78

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS.	DOMICILIO.	INDUSTRIAS QUE EJERCÍAN.	TRIMESTRES á que corresponde.	CUOTAS y recargos. Pesetas.
809	María Montón.....	Montera, 2.	Pescados.	1.º	31'79
820	Orosia Larcada.....	Mayor, 10.	»	»	31'78
835	Agustina Satué.....	Pilar, 42.	Huéspedes.	»	16'57
836	María Borobia.....	Juslibol, 5.	»	»	16'57
838	Manuel Aldama.....	Méndez Núñez, 38.	»	»	16'56
841	Pabla Navarro.....	Juslibol, 5.	»	»	16'57
842	Simona Estaregui.....	Pilar, 48.	»	»	16'56
843	Agustín Botuaga.....	San Jorge, 8.	»	»	15'89
844	Martín Senespleda.....	San Andrés, 12.	»	»	15'89
858	Calixta González.....	Miralbueno.	Taberna.	»	16'56
878	Manuel Burillo.....	Hospital, 44.	Juguetes.	»	16'57
882	Policarpo Zairacer.....	Coso, 137.	»	»	16'57
896	Pascual Aguilar.....	Plaza San Lorenzo.	Venta de frutas.	»	16'56
897	Enrique Muñoz.....	Heroismo, 6.	»	»	16'57
940	Antonia Hernández.....	Mayor, 33.	Aceite y vinagre.	»	16'57
942	Avelino Loras.....	Hospital, 47.	»	»	16'57
943	Baltasar Vidaller.....	Cuatro Agosto, 25.	»	»	16'57
945	Clara Ramiro.....	Armas, 23.	»	»	16'57
947	Catalina Trigo.....	Boggiero, 142.	»	»	16'57
958	Francisco Berbiela Onduela	Reconquista, 28.	»	»	16'57
966	Jacoba Santamaria.....	Pignatelli, 75.	»	»	16'57
972	Juana Casado.....	Espartero, 6.	»	»	16'57
987	Manuel Minuesa.....	San Lorenzo, 9.	»	»	14'54
1.020	Rafael Casamayor.....	San Pablo, 25.	Paja y cebada.	»	19'27
1.023	Agustín Monreal.....	Coso, 128.	»	»	16'56
1.032	Bonifacio López.....	Armas, 33.	»	»	12'51
1.034	Lorenzo Mainar.....	Hospitalito, 4.	»	»	12'51
1.058	José Pineda.....	Coso, 121.	Tablajero.	»	15'22
1.061	Melchor Val.....	Torrero, 303.	»	»	15'22
1.062	Ramón Veliela.....	San Pablo, 48.	»	»	16'91
1.066	Viuda de Andrés Cortade..	Coso, 129	»	»	50'72
1.110	María Burillo Lázaro.....	Idem, 102.	»	»	20'29
1.111	Alejandro Anadón.....	Armas, 34.	»	»	13'52
1.126	Victoriana Lana.....	Santiago, 14.	»	»	13'53
1.127	Gregorio Dulce.....	Idem.	»	»	16'56
1.128	Juan Bernal.....	Escuelas Pías, 60.	»	»	66'28
1.133	Agustín Usón.....	San Pablo, 48.	»	»	16'57
1.143	Gregorio Becerril.....	Camino Casa Blanca.	»	»	4'40
1.150	Ignacio Blanco.....	Torrero, 303.	»	»	4'40
1.170	Atanasio Montalván.....	Contamina, 5.	Carbonería.	»	48'02
1.191	María Antonia.....	Peromarta, 25.	»	»	8'46
1.198	Francisco Lorente.....	Portillo, 59.	»	»	16'56
1.201	Vicente Sanz.....	Heroismo, 17.	»	»	63'91
1.212	Antonio Puértolas.....	Méndez Núñez, 31.	»	»	63'57
1.217	Antonio Urizar.....	San Pablo, 67.	»	»	10'82
1.218	Epifanio Elizalde.....	Bureta, 16.	»	»	16'57
1.227	Maximiano Alcalde.....	Boggiero, 29.	»	»	20'29
1.229	Carlos Lacasa.....	Temple, 19.	»	»	16'57
1.236	Carmen Alzueta.....	Fuenclara, 5.	Muebles.	»	22'31
1.244	Vicente Guerrero.....	Manifestación, 49.	»	»	16'57
1.252	Carmen Romero.....	Santa Cruz, 12.	»	»	10'14
1.253	Elias Lamoza.....	Torre-nueva, 21.	»	»	10'15
1.261	Nicolás Nieves.....	San Pablo, 4.	Figón.	»	16'57
1.266	Miguel Jardes.....	Mercado, 32.	»	»	16'57
1.273	Pedro Marín.....	Sober.ª Nacional, 28.	»	»	16'57
1.276	Angel José Marco.....	Camino Casa Blanca.	»	»	16'57
1.277	Eulalia Huerta.....	Montemolín, 2.	»	»	16'57
1.286	Miguel Benaven.....	Paseo de Ruiseñores.	»	»	16'57
1.297	Dorothea Calvera.....	San Pablo, 38.	Camisolines.	»	16'57
1.328	Josefa Simón Lapuente...	Mercado, 37.	Gallinas.	»	19'95
1.396	Santiago López.....	Alfonso, 10.	Dependiente de comercio	»	15'85
1.401	Manuel Hijazo Ibáñez.....	Idem, 13.	»	»	15'85

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS.	DOMICILIO.	INDUSTRIAS QUE EJERCÍAN.	TRIMESTRES á que corresponde.	CUOTAS y recargos.
					Pesetas.
1.402	Manuel Hijazo Ibáñez.	Alfonso I, 13.	Dependiente de comercio	1.º	15'85
1.415	Francisco Belenguer.	Cuatro Agosto, 14.	Agente.	»	67'63
1.418	Ricardo Pintor.	Cinco de Marzo, 11.	»	»	67'63
1.422	Rafael Vicente.	Coso, 129.	»	»	38'89
1.428	Manuel Montalván.	Goya, 15.	»	»	35'17
1.490	Antonio Val Bronchales. .	Plaza del Pilar, 24.	Periódico.	»	77'77
1.494	Manuel Gil Rabal.	San Clemente, 6.	»	»	15'56
1.495	Valentín Marqueta.	Prudencio, 26.	»	»	15'56
1.540	José Roy Comas.	Casta-Alvarez, 123.	Almacén de trapos.	»	38'89
1.556	Leoncio Sanz Martínez.	San Pablo, 107.	Frutos coloniales.	»	116'66
1.684	Gregorio Casanova.	Armas, 74.	Coche alquiler.	»	18'94
1.689	Manuel Guerrero.	Idem, 85.	Telares.	»	1'69
1.699	Timoteo Larroded.	San Pablo, 122.	»	»	2'03
1.709	Luis Orovich.	Coso, 36.	»	»	12'43
1.739	Augusto Vicente.	Carretera de Madrid.	Fábrica de pólvora.	»	15'56
1.794	Antonio Rodríguez y C.ª. .	Danzas, 20.	Fábrica de jabón.	»	3'04
1.795	Jacinta Coarasa.	Torre-nueva, 27.	Camisolines.	»	16'57
1.835	Justo Saldaña.	Perena, 11.	Fábrica de vinos.	»	5'07
1.838	Federico Sairol.	Arrabal-Juslibol, 11.	»	»	6'76
1.865	Manuel Junquera.	Miralbueno, 128.	Fábrica de gaseosas.	»	27'05
1.903	Manuel Santos.	Constitución, 5.	Imprenta.	»	60'87
1.980	Ramón Sancho.	A. Aragón, 73.	Fábrica de chocolate.	»	11'84
2.050	José María Pérez Terán. .	Temple, 20.	Médico.	»	165'01
2.080	Pedro Moya.	Plaza San Felipe, 7.	Idem homeópata.	»	70'33
2.108	Lorenzo Domeque.	San Blas, 8.	Practicante.	»	17'59
2.114	Domingo Tejada.	Manifestación, 11.	»	»	17'58
2.116	Ramón Veintemillas. . .	Plaza de Tenerías, 10.	»	»	17'59
2.119	Bernardo Sanz.	Hospital, 63.	»	»	17'58
2.153	Pedro Perales.	Plaza del Pueblo, 1.	Agrimensor.	»	16'91
2.158	Tomás Ibáñez Yanguas. .	Espoz y Mina, 6.	»	»	16'91
2.224	Justo Ruiz Luna.	Cádiz, 8.	Abogado.	»	27'05
2.377	Tomás Sánchez Zúñiga. .	Jaime, 23.	Marmolista.	»	47'34
2.388	José Castañer Aso.	Plaza de Sas.	Tintorero.	»	49'71
2.438	Valentín Martínez.	Cadena, 24.	Horno.	»	31'79
2.440	Fernando Aused.	Democracia, 66.	»	»	31'79
2.443	Vicente Navarro.	Sepulcro, 30.	»	»	31'79
2.449	Demetrio Gracia.	Palafox, 13.	»	»	25'70
2.460	Florencio Altura.	Idem.	»	»	31'79
2.485	Patricio Alcubierre.	Espoz y Mina, 16.	Ebanista.	»	31'79
2.517	José Usón Insa.	Coso, 68.	Peluquero.	»	31'79
2.526	Pedro Villagrasa.	Pignatelli, 74.	Platero.	»	31'79
2.556	José Valentín Liarte.	Boggiero, 11.	Alpargatero	»	16'57
2.559	Blas Nuñez Julián.	Plaza San Miguel, 12.	»	»	14'88
2.563	Cecilia Urraca Bandrés. .	San Pablo, 26.	»	»	16'57
2.569	Viuda de Manuel Pina. . .	Roda, 25.	Armero.	»	16'57
2.580	Francisco Lamata.	Idem, 6.	»	»	16'57
2.604	Manuela Panivino.	Portillo, 46.	Cofrero.	»	16'57
2.642	Fernando Mirete.	Temple, 12.	Carpintero.	»	16'57
2.649	Manuel Artal.	San Blas, 50.	»	»	8'45
2.650	Saturnino Lopera.	San Juan, 7.	»	»	16'57
2.660	Luis Palomo Peralta.	San Lorenzo, 5.	»	»	10'15
2.662	Juan Marco Arbiol.	Palomeque, 20.	»	»	16'57
2.665	Miguel Palacios.	Plaza de la Leña, 6.	»	»	16'57
2.671	León Langarica.	Azoque, 104.	»	»	16'57
2.708	Gabriel Carreras.	San Blas, 24.	Hornero.	»	16'57
2.745	Margarita Chacón.	Temple, 19.	Corsetera.	»	16'57
2.746	Concepción García.	Manifestación, 46.	»	»	16'57
2.755	José Lezcano.	Cuatro de Agosto, 5.	Encuadernador.	»	15'22
2.784	Francisco Malandía.	Cadena, 33.	Cerrajero.	»	23'67
2.792	Florencio Torres.	Coso, 200.	»	»	17'58
2.805	Antonio Gavín.	Refugio, 13.	»	»	16'57
2.806	Mariano Liso.	San Pablo, 21.	»	»	16'57

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS.	DOMICILIO.	INDUSTRIAS QUE EJERCÍAN.	TRIMESTRES á que corresponde.	CUOTAS y recargos.
					Pesetas.
2.820	Saturnino Ripoll.....	San Jorge, 21.	Cerrajero.	1.º	13'53
2.871	Francisco Zoqueti Sarria..	San Pablo, 10.	Hojalatero.	»	16'57
2.877	Juan Padrós y C.ª.....	Montemolin, 178.	Horno.	»	16'57
2.881	Jacobo Gavín Fabán.....	Palafox, 13.	»	»	16'57
2.896	Gregoria Lapuente.....	Pignatelli, 16.	Modista.	»	16'56
2.902	Dominica Gracia.....	Torre-nueva, 27.	»	»	16'57
2.911	Antonio Sánchez Latorre..	Sepulcro, 37.	Barbero.	»	16'57
2.916	José Lacueva.....	Pignatelli, 65.	»	»	16'57
2.924	Jacinto Marzo Tella.....	Espoz y Mina, 7.	»	»	16'57
2.925	Donato Pérez Esteban....	D. Jaime, 78.	»	»	16'57
2.928	Vicente Mialle Sánchez...	A. Aragón, 48.	»	»	16'57
2.930	Felipe Calleja.....	Pignatelli, 13.	»	»	16'57
2.931	Fulgencio Loscos.....	San Blas, 36.	»	»	16'57
2.933	Mariano Rotaván.....	Plaza San Lorenzo, 2.	»	»	16'57
2.974	Bibiana Pérez.....	San Jorge, 5.	Quita-manchas.	»	16'57
2.983	Bibiano Deusto.....	D. Jaime, 7.	Sastre.	»	16'91
2.985	Ramón Perín.....	Pignatelli, 55.	»	»	16'91
2.987	Manuel Sánchez.....	Coso, 5.	»	»	2'36
3.008	Lino Segura.....	Santiago, 15.	Sillero.	»	16'57
3.013	Santiago Iñigo.....	Coso, 105.	Callista.	»	16'57
3.014	Alfredo Sorrosal.....	Boggiero, 137.	»	»	16'57
3.023	Gregorio Ortín.....	Coso, 117.	Talabartero.	»	16'57
3.067	Viuda de Bergua.....	Manifestación, 18	Zapatero.	»	16'57
3.091	Damián Vicioso Ortiz.....	Democracia, 39.	»	»	11'50
3.094	Manuel Baguer Sánchez..	Mayor, 15.	»	»	16'57
3.132	Bautista Ubalde.....	Montañana, 399.	Venta de vinos.	»	9'80
3.147	María Vela Lanás.....	Pignatelli, 65.	Abacería.	»	31'79
3.153	Nicolás Luna.....	Idem.	Cacharros.	»	5'53
3.169	Valentín Salvador.....	San Miguel, 46.	Tablajero.	»	16'57
3.176	Pablo Iranzo.....	Leche, 6.	Figón.	»	16'57
3.196	Francisco Bernués.....	Democracia, 54.	Fábrica de jabón.	»	15'22
3.215	Félix Bueno Burillo.....	Plaza de Sas, 5.	Corsetero.	»	16'57
78	Francisco Foncillas.....	Jaime, 32.	Camisería	»	166'36
182	José Quevedo Orduña.....	Idem, 3.	Máquinas de coser.	»	42'95
625	Antonio Enfedaque.....	Garrapinillos.	Venta de vinos.	»	9'81
727	Juan Buyosa Magri.....	Mayor, 32.	Abacería.	»	31'78
898	Marcelina Alfaro.....	Pignatelli, 90.	Venta de frutas.	»	16'57
899	Petra López.....	Idem, 72.	»	»	16'57
900	Paulina Martínez.....	Idem, 70.	»	»	16'57
901	Manuel Balaza.....	Idem, 39.	»	»	16'57
902	María Soler.....	Azoque, 110.	»	»	16'57
903	Andrés Castro Ruiz.....	Pignatelli, 13.	»	»	16'57
1.503	Fernando López Martínez.	San Blas, 11.	Pompas fúnebres.	»	71'01
1.515	Simón Castán.....	San Lorenzo, 5.	Almacén de leña.	»	77'78
1.517	Serafín Sanz.....	Arrabal-Ranas, 5.	»	»	77'78
1.518	Mariano Solanas.....	Palomar, 43.	»	»	77'78
1.566	José Gabarre.....	Plaza de La Seo, 4.	Tratante en carnes.	»	135'26
1.788	Eduardo Cunchillos.....	Casetas.	Fábrica de jabón.	»	6'09
1.920	Juan Aznar.....	Prudencio, 42.	Fábrica de pastas.	»	66'63
2.177	Luis Gonzaga Sala.....	Mayor, 80.	Abogado.	»	85'21
2.465	Julián Aparicio.....	Garrapinillos	Horno.	»	6'76
2.503	Alejandro Torres.....	San Miguel, 23.	Guarnicionero.	»	28'75
2.720	Manuel García.....	Estébanes, 15.	Cestero.	»	16'57
2.772	Antonio Jimeno.....	Plaza del Pueblo, 4.	Fundidor.	»	16'57
2.807	Sebastián Vigata.....	San Blas, 120.	Herrero.	»	16'56
2.938	Tomás Lafuente.....	Boggiero, 53.	Barbero.	»	16'23
788	Carlos Hernández.....	Coso, 41.	Relojero.	»	31'79
3.252	José María Dopereiro.....	Palomeque, 16.	Practicante.	»	17'58
3.122	Viuda de N. Rubio.....	Casetas.	Ultramarinos.	»	18'76
127	Manuel Sanz.....	Terrero.	Café.	2.º	28'41
235	Salvador Más.....	Jaime, 7.	Objetos de escritorio.	»	81'15
318	Isaac Cantero García.....	Pignatelli, 18.	Ultramarinos.	»	74'39

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS.	DOMICILIO.	INDUSTRIAS QU EJERCÍAN.	TRIMESTRES á que corresponde.	CUOTAS y recargos. — Pesetas.
577	José Segura.....	Torrero.	Vinos.	2.º	10'82
641	Joaquín Liñán.....	Azoque, 27.	Venta de sal.	»	49'70
710	Vicenta gracia.....	Reconquista, 7.	Abacería.	»	33'82
743	Mauricio Cormanó.....	Aguadores, 24.	»	»	30'44
839	Angel Guaras.....	Goya, 3 y 5.	Huéspedes.	»	16'57
1.018	Lucio Burruela.....	Pilar, 4.	Paja y cebada.	»	19'27
1.089	Juan Roble.....	Aguadores, 31.	Tablajero.	»	8'45
1.093	Juana Sánchez.....	Portillo, 149.	»	»	16'57
1.195	Gregorio Gallur.....	Democracia, 73.	Carbonería.	»	8'46
1.196	Gabriel Herrero.....	Plaza Ecce-homo, 8.	»	»	10'82
1.209	Pascual Pérez.....	Plaza S. Lamberto, 6.	»	»	10'82
1.280	Pilar Latre.....	Pignatelli, 30.	Bodegón.	»	5'53
1.308	Vicente González.....	Mendez-Núñez, 3.	Esteras.	»	16'57
1.812	Vicente Tabuena.....	Argensola, 15.	Fábrica de vinos.	»	5'41
1.888	Carmen Martínez.....	Torrero, 293.	Fábrica de fieltros.	»	38'89
1.997	Pedro Peromarta.....	San Pablo, 86.	Fábrica de chocolates.	»	11'84
2.361	Acín y Poza.....	Coso, 52.	Fotógrafo.	»	49'71
2.373	Lamberto Polo.....	Idem, 20.	Marmolista.	»	47'34
2.566	Delfina Rambla.....	Hospital, 44.	Alpargatería.	»	16'57
2.622	Dionisio Chié.....	Armas, 7.	Carpintero.	»	23'67
2.879	Onofre Pico.....	Mendez-Núñez, 38.	Horno de bollos.	»	16'57
2.891	Manuel Martínez.....	Azoque, 65.	Maestro de baile.	»	16'57
2.975	Agustín Ojedo.....	Espoz y Mina, 9.	Sastre.	»	37'20
2.976	Rafael Ramos.....	Coso, 43.	»	»	31'45
3.099	Angel Marqués.....	Jaime, 70.	Zapatero.	»	8'11
3.122	Viuda de N. Rubio.....	Casetas.	Ultramarinos.	»	18'26
3.154	Luis López.....	Azoque, 104.	Cacharros.	»	5'53
3.158	José Mayorga.....	Verónica, 23.	Aceite.	»	16'57
3.159	Antonio Mayorga.....	Camino Torres, 189.	»	»	16'57
3.171	Julián Unsacín.....	Miguel Ara, 13.	Tablajero.	»	16'57
3.197	Antonio Mayorga.....	Camino de las Torres.	Fábrica de jabón.	»	3'04
3.170	Miguel Anadón.....	Pilar 36.	Tablajero.	»	16'57
2.316	Cecilio Montañés.....	San Juan, 11.	Confitero.	»	20'51
3.311	José Enseñat.....	Palafox, 13.	Horno.	»	31'79
3.398	Celestina Puchi.....	Pignatelli, 82.	Vinos.	»	33'15
3.402	Josefa Rué.....	Coso, 82.	Vajilla.	»	31'80
3.405	José Lamata.....	Juslibol, 5.	Huéspedes.	»	16'57
3.410	Manuel Ferrer.....	Montemolin, 6.	Aceite.	»	16'57
3.412	Joaquín Sánchez.....	Coso, 120.	Tablajero.	»	16'57
3.414	Ignacio Blanco.....	Armas, 34.	Idem.	»	16'58
3.416	Miguela Villanueva.....	Frente al Matadero.	Bodegón.	»	16'57
3.418	Feliciana Belenguer.....	Mendez-Núñez, 12.	Camisolines.	»	16'57
3.462	Juan Blanco.....	Cuatro Agosto, 28.	Vinos.	»	33'15
3.467	María Maisonave.....	Azoque, 51.	Abacería.	»	21'19
3.472	Francisco Bosque.....	Romea, 2.	Tablajero.	»	11'05
3.474	Valentina Gómez.....	Prudencio, 45.	»	»	11'05
3.499	Henry Fournier.....	Arrabal, 8.	Exportador de vinos.	»	225'46
3.513	Félix Ariño.....	Cóso, 176.	Hojalatero.	»	11'05
3.504	Julián Burgos.....	Independencia, 8.	Una mesa de villar.	»	28'17
3.387	Luis Tejero.....	Murillo, 3.	Restaurant.	»	137'97
3.207	Rafael Lucas Martínez.....	Jaime 1.º, 3.	Abogado.	2.º y 3.º	126'80
611	Miguel Faro.....	Camino de Alagón.	Vinos y aguardientes.	3.º	19'62
593	Juan Vergara.....	Montañana.	»	»	19'60
3.161	Manuel Gavín.....	Democracia, 47.	Aceite.	»	16'57
3.265	Alfonso Valero.....	Verónica, 15.	Vinos.	»	49'71
3.266	Victoriano Lajusticia.....	San Blas, 57.	»	»	49'71
3.269	José Navarro.....	Camino de Huesca.	»	»	8'91
3.361	Nicolás Pedrós.....	Independencia, 8.	Una mesa de villar.	»	84'53
3.413	Julián Manero.....	Mendez-Núñez, 33.	Tablajero.	»	16'57
3.415	Francisco Laborda.....	Estébanes, 21.	Carbonería.	»	16'55
3.550	Antonio Castillo.....	Alfonso, 41.	Médico.	»	93'77
3.558	Tomás Pueyo.....	Agustín, 23.	Vinos.	»	49'71

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS.	DOMICILIO.	INDUSTRIAS QUE EJERCÍAN.	TRIMESTRES á que corresponde.	CUOTAS y recargos. — Pesetas.
3.562	Roberto Muñoz.....	Mayor, 10.	Pescados.	3.º	31'79
3.563	Cesárea Bueno.....	Miguel de Ara, 9.	Frutas.	»	11'05
3.603	Atanasia Chevarría.....	Afuera Portillo, 121.	Vinos.	»	33'14
3.608	Juan Alejandre.....	Portillo, 54.	»	»	33'14
3.624	Florencio Aguilar.....	Boggiero, 11.	Muebles.	»	11'04
3.703	Enrique Villacampa.....	Banco de España.	Empleado.	»	5'29
3.728	Juan Solanas.....	Mendez-Nuñez, 11.	Horno.	»	10'60
230	Juan Ibáñez.....	Manifestación, 7.	Mercería.	»	81'15
380	León Martínez.....	Plaza San Felipe, 7.	Venta de chocolate.	»	81'15
545	Francisco Laborda.....	Roda, 24.	Venta de vinos.	»	49'71
587	Manuel Sánchez.....	Camino Casa-blanca.	»	»	9'81
1.050	Joaquín Alba Muñoz.....	Mendez-Nuñez, 29.	Tablajero.	»	10'15
1.224	Constancio Drebot.....	Portillo, 14.	Carbonería.	»	16'57
2.719	Anselmo Fernández.....	Mendez-Nuñez, 30.	Cestero.	»	16'56
2.875	Martín Borriescio.....	Idem, 11.	Horno de bollos.	»	16'56
2.945	Cecilia Irisarri.....	Sepulcro, 17.	Barbero.	»	16'56
2.992	Antonio Melé.....	Manifestación, 53.	Sillero.	»	16'57
3.046	Portella Hermanos.....	Alfonso, 34.	Zapatero.	»	21'64

Y á los efectos del párrafo 2.º del art. 101 ya citado del indicado reglamento de la contribución industrial de 13 de Julio de 1882, se hace pública esta relación de fallidos por medio de este periódico oficial, á fin de que se cumpla lo que en aquél se ordena, y se tenga presente para evitar las responsabilidades que comprende el caso 6.º del art. 109 del mismo.

Zaragoza 20 de Diciembre de 1890.—El Administrador de Contribuciones, Ramón Salazar.

SECCIÓN SEXTA.

Desde el día de hoy hasta el 14 de Enero próximo se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento las altas y bajas que los contribuyentes hayan sufrido en su riqueza de inmuebles, cultivo y ganadería, previa presentación de documentos legales.

El Frago 30 de Diciembre de 1890.—El Alcalde, Ambrosio Jiménez.

Las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1888 á 1889, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por tiempo de 15 días, durante los cuales podrán examinarlas los vecinos y hacer las reclamaciones que juzguen oportunas.

El Frago 30 de Diciembre de 1890.—El Alcalde, Ambrosio Jiménez.

En la Secretaría del Ayuntamiento de este pueblo se admiten por término de 15 días, á contar desde el en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, las altas y bajas de la riqueza rústica, urbana y pecuaria, previa presentación de documentos legales.

Bardallur 3 de Enero de 1891.—El Alcalde, Justo Aznar Lázaro.

SECCIÓN SÉPTIMA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

Zaragoza.—San Pablo.

D. Lisardo Sánchez Cabo, Juez de instrucción del distrito de San Pablo:

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, cito, llamo y emplazo á Pedro Mozota Sevilla, domiciliado en el término de Almozara, de esta ciudad, núm. 130, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de nueve días, contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y *Gaceta de Madrid*, comparezca en el Juzgado de mi cargo, sito en la calle de la Democracia, núm. 62, á ser notificado de lo acordado contra el mismo en causa sobre hurto de dinero á Florencio Aparicio; apercibiéndole de que si no lo verifica dentro de dicho plazo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de policía judicial, procuren la busca y captura del nombrado Pedro Mozota Sevilla, y caso de ser habido lo conduzcan y entreguen en las Cárceles públicas de esta ciudad, á mi disposición, por haberse decretado en las mismas su prisión provisional.

Dada en Zaragoza á 30 de Diciembre de 1890.—Lisardo Sánchez Cabo.—D. S. O., el Escribano, Liborio Lorbés.

Señas de Pedro Mozota Sevilla.

Edad 20 años, estatura un metro 50 centímetros poco más ó menos, algo grueso, cara redonda, nariz y boca regulares, ojos garzos, pelo castaño claro, de rostro moreno, y vestido al estilo del país con pantalón, chaleco, chaqueta, alpargata y gorra ó pañuelo.

JUZGADOS MUNICIPALES.

Zaragoza.—Pilar.

«Sentencia.—En Zaragoza á 23 de Diciembre de 1890; el Sr. D. Francisco Roncalés y Brased, Juez municipal del distrito del Pilar: habiendo visto estos autos de juicio verbal instados por D. Luis Guerrero Barrado, de esta vecindad, jornalero, y de otra, y como demandados, D. Martín Gracia y doña Juana Bielsa, cónyuges, vecinos que fueron de Villamayor, y cuyo actual domicilio se ignora, en reclamación de cantidad,

Fallo: Que debo declarar y declaro rebeldes á los cónyuges Martín Gracia y Juana Bielsa y que debo de condenarles y les condeno al pago de las 208 pesetas reclamadas por D. Luis Guerrero y á las costas del juicio. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Roncalés.»

Y á fin de que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Zaragoza á 2 de Enero de 1891.—Francisco Roncalés.—P. S. M., Pablo Ramírez.

«Sentencia.—En la ciudad de Zaragoza á 23 de Diciembre de 1890; el Sr. D. Francisco Roncalés Brased, Juez municipal del distrito del Pilar: habiendo visto estos autos de juicio verbal, seguido entre partes, de la una, y como demandante, don Luis Guerrero Barrado, de esta vecindad, y de la otra, y como demandados, D. Martín Gracia y doña Juana Bielsa, cónyuges, vecinos que fueron de Villamayor, y cuyo actual domicilio se ignora, en reclamación de cantidad,

Fallo: Que debo declarar y declaro rebeldes á los cónyuges Martín Gracia y Juana Bielsa, y que debo de condenarles y les condeno al pago de las 176 pesetas reclamadas por D. Luis Guerrero y á las costas del juicio. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Roncalés.»

Y para que conste expido la presente, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Zaragoza á 2 de Enero de 1891.—Francisco Roncalés.—P. S. M., Pablo Ramírez.

Zaragoza.—San Pablo.

D. Joaquín Rodrigo y Bériz, Abogado, Juez municipal del distrito de San Pablo de Zaragoza:

Hago saber: Que para pago de crédito y costas reclamados en cierto juicio verbal, tengo acordada la venta en pública subasta de las fincas siguientes:

1.^a Un campo, regadío, sito en términos de Belchite, Planerón, partida Pedregal, de cabida 89 áreas, 45 centiáreas; lindante por Norte y Poniente con acequia, por Sur con Tomás Julián y por Este con Tadeo Calvo: tasado en 75 pesetas.

2.^a Otro campo, regadío, en el mismo término y partida, de cabida de 71 áreas, 58 centiáreas; linda por Norte con José Luis, por Sur con acequia de riego, por Este con Mariano Palacios y por Oeste con yermos: valorado en 90 pesetas.

3.^a Otro campo en el mismo término, partida de Valdosa, de cabida una hectárea, siete áreas, 25 centiáreas; linda por Norte. Sur y Oeste con acequia, y por Este con loma, también regadío: tasado en 140 pesetas.

4.^a Otro campo, secano, en el mismo término, partida de Varellas, de cabida una hectárea, siete áreas, 25 centiáreas; linda por Norte con loma, por Poniente con Patricio Millán, por Mediodía con Juan Blasco y por Este con loma: valorado en 12 pesetas 50 céntimos.

5.^a Otro campo en el mismo término, partida la Loma de Maluenda, de igual cabida que el anterior; linda por Norte con Roberto Val, por Sur con camino, por Este con Raimundo Salinas, y por Poniente con Mateo Horno: valorado en 40 pesetas.

6.^a Otro campo en el expresado término y partida, y de igual cabida que el anterior; linda por Norte con José Luis, por Sur y Este con loma, y por Oeste con Mateo Moreno: valorado en 27 pesetas.

7.^a Otro campo en el mismo término, partida Val de la Torre, de cabida una hectárea, 43 áreas; linda por Norte con campo de Lorenzo Cerra, por Sur con León Clavería, y por Este y Oeste con loma: valorado en 22'50 pesetas.

8.^a Otro campo, monte, en el citado término, partida de Loma Lisa, de una hectárea de cabida; lindante por Norte y Mediodía con loma, por Este con camino y por Oeste con María Salinas: tasado en 25 pesetas.

9.^a Otro campo en dicho término, partida de Planesón, denominada Loma del Medio, de cabida 17 áreas; lindante por Norte con Lorenzo Ascaso, por Este con Pedro Larrosa, por Mediodía con acequia y por Poniente con Lorenzo Artigas: tasado en 15 pesetas.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de la Democracia, núm. 62, piso bajo, el día 28 del actual, á las doce de su mañana; siendo de advertir:

1.^o Que para poder tomar parte en la subasta deberá previamente depositarse en la mesa del Juzgado el 10 por 100 por lo menos del valor que sirve de tipo para la misma.

2.^o Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

3.^o Que no existen títulos de propiedad de las fincas que se subastan.

4.^o Que la adquisición de los títulos de propiedad será de cuenta del rematante, quien deberá proporcionárselos antes del otorgamiento de la escritura de venta, en la forma y con arreglo á lo que prescribe la vigente ley Hipotecaria.

Dado en Zaragoza á 3 de Enero de 1891.—Joaquín Rodrigo.—P. S. M., Benito G. de Azcárate.